



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170115-1-2017

| | | | |
|---------------------------------------|---|--|--|
| AREA DE ORIGEN | | 221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA | |
| I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL | | | |
| CONTRATISTA | WIESNER FABIAN ROBAYO SALCEDO | | |
| PLAZO INICIAL | 9 mes(es) | | |
| VALOR INICIAL | TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38,999,997.00) | | |
| NUMERO CONTRATO PRINCIPAL | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN | |
| 170115-0-2017 | 26 de Abril de 2017 | 1 | |
| NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES | | PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS | |
| N.A. | | 9 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. | |
| VALOR ACTUAL CON ADICIONES | TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38,999,997.00) incluido los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos a que haya lugar. | | |

| | | | |
|---|-------------------------------|---|--|
| II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN | | | |
| VALOR DE LA ADICIÓN | | PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN | |
| VALOR ESTA ADICION: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19,499,999.00). NUEVO VALOR: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58,499,996.00). | | PLAZO ADICIONAL: 4 mes(es) y 15 días calendario NUEVO PLAZO TOTAL: 13 meses y 15 días calendario | |
| CDP No. | 40 del 30 de Enero de 2018 | FECHA TERMINACION FINAL: | |
| Código | 111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00 | 17 de Junio de 2018 | |
| CLASE DE MODIFICACIÓN | Prorroga y Aclaración | | |
| Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el supervisor del contrato 170115-0-2017 en el documento "Solicitud de Modificación Contractual" radicado bajo el número 2018IE2439 del 31 de enero de 2018, las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato 170115-0-2017 en la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$19.499.999) M/CTE., incluido los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos a que haya lugar. CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar en 4 meses y 15 días calendario el plazo del contrato 170115-0-2017. | | | |

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

Carrera 30 No. 25-96
Código Postal 111311
PBX: (571) 339 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactosnes@shd.gov.co
Nit. 889.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170115-1-2017

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. ESTAMPILLAS: En el evento de tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; b) De conformidad con el Acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adición. 3. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 4. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **02 FEB 2018**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

LUIS FELIPE RIVERA GARCIA
Director de Informática y Tecnología Facultado por Resolución SHD-000432 del 25 de Noviembre de 2016

Por el Contratista

WIESNER FABIAN ROBAYO SALCEDO
CC-80117116

| | |
|----------------|---------------------------------|
| Elaboró | ESPERANZA ONOFRE ENCINALES |
| Subdirector AC | CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA |

Carrera 30 No. 25-9C
Código Postal 111311
PEX: (571) 338 5000
información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contacto@shd.gov.co
Tel. 855.899 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**